

N°Int: 6876915

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

26 OCT 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 211873

SANTIAGO, 27 de Septiembre de 2016

~~TOTALMENTE TRAMITADO~~ estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Marya Daniella FALCON MOLINA RUN: 21.325.365-4
 2. Doña Mariela Erika AGUILAR CESPEDES RUN: 24.993.390-2
 3. Doña Evelyn Rosmery ESPINOZA PEREZ RUN: 25.029.237-6
 4. Doña Ismerline SAINVIL RUN: 24.883.424-2
 5. Doña Carmen Jessica CONTRERAS VALVERDE RUN: 25.048.425-9
 6. Doña Diana Mariel CALERO CONTRERAS RUN: 25.070.538-7
 7. Don Federico Carlos GUIÑAZU RUN: 24.710.886-6
 8. Doña Silvia Fernanda MAZZA RUN: 25.186.735-6
 9. Don Facundo GUIÑAZU MAZZA RUN: 25.186.798-4
 10. Doña Magdalena GUIÑAZU MAZZA RUN: 25.186.708-9
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANJOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION